

INFORME
“TIPO INFORME POR PERIODO ANUAL”
ANUAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO -
INPE
ANEXO N° 6

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

LIMA – LIMA – LIMA

12 - 2024

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA CARGO: PRESIDENTE

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹ Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo.

² Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I.** INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - I.1 Información General del Titular
 - I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - I.6 Recomendaciones de Mejora
- II.** SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
- III.** SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
- IV.** SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
- V.** SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
- VI.** ANEXOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

I.1 Información General del Titular de Pliego.

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE		
Código de la Entidad:	0316	Cargo del Titular:	PRESIDENTE
Apellidos y Nombres del Titular:	FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	25582473
Teléfono (1):	016804300	Correo Electrónico (1):	javier.llaque@inpe.gob.pe
Tipo de informe:	TIPO INFORME POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	15/12/2022	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RS N°249-2022-JUS
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	31/12/2024
Fecha de Generación (*):	26/03/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ		
Cargo del Funcionario Responsable:	GERENTE GENERAL		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	DNI - 08683848	WILDER EDDINSON SAAVEDRA TUPACYUPANQUI	21/11/22	SI
2	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	DNI - 23924363	EUFEMIA RODRIGUEZ LOAIZA	13/01/23	SI
3	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	DNI - 23980637	WILBERTH ELIAS CARRASCO CAVERO	14/01/25	SI
4	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	DNI - 08682319	GLORIA AURELIA ESTRADA TARRILLO	24/09/21	SI
5	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	DNI - 29612687	MARCO ANTONIO CUELLAR VASQUEZ	10/04/23	SI
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	DNI - 09606693	JOEL FRANKLIN QUEZADA MARQUEZ	26/03/24	SI
7	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	DNI - 32109408	CARLOS ALFREDO MURRIEL MESTANZA	13/02/23	SI
8	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	DNI - 09982312	JUAN RUIZ RUIZ	13/12/22	SI

9	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	DNI - 43637957	LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ	04/01/23	SI
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	DNI - 07638911	NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA	17/01/24	SI

Comentarios:

-

I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama**a. Misión**

Ejercer la rectoría del Sistema Penitenciario Nacional, promoviendo la reinserción social positiva de la población penitenciaria, con personal calificado, en condiciones favorables y respetando los derechos humanos.

b. Visión

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

c. Valores

Los valores que deben compartir los funcionarios y servidores de la entidad son:

a) Vocación de servicio: Realizar nuestro trabajo con alegría y optimismo. Hacer nuestro trabajo, porque nos gusta asumir nuestras responsabilidades con lealtad e identificación con nuestras labores, el equipo y la Institución.

b) Espíritu de superación: Estar en la búsqueda permanente del desarrollo personal y profesional, contribuir a la mejora de nuestros servicios y procesos en la atención de los requerimientos y necesidades de los ciudadanos y servidores.

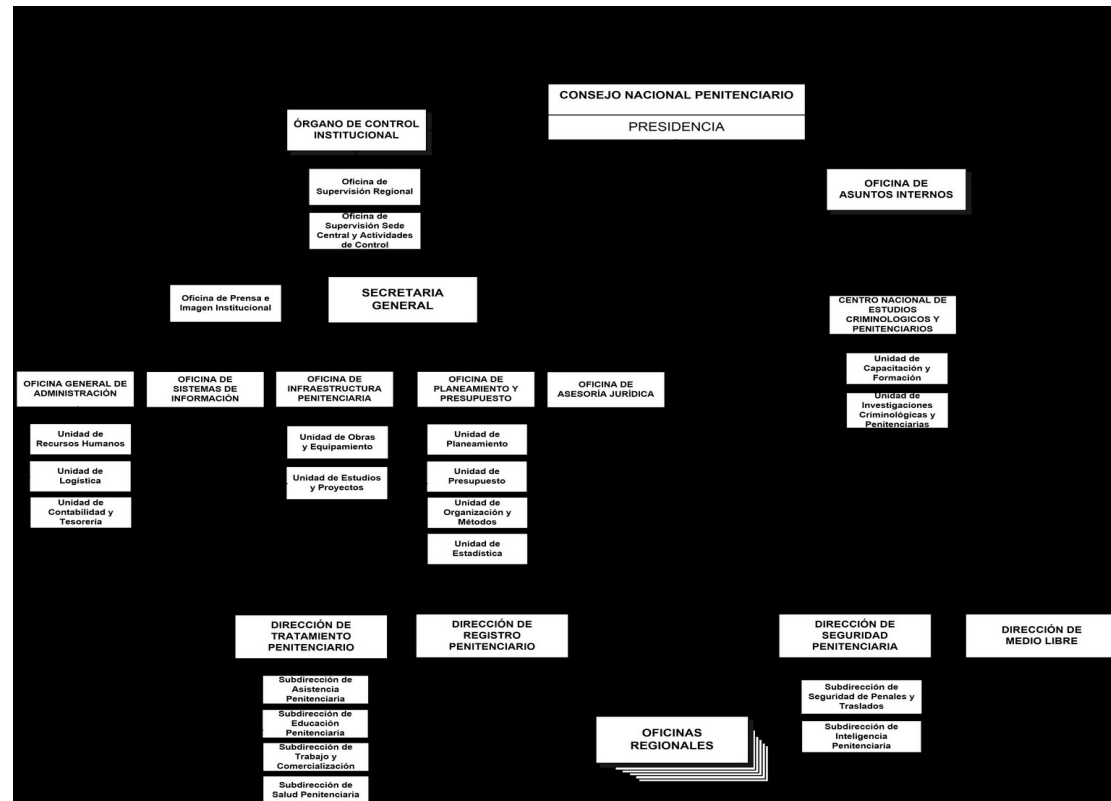
c) Actitud proactiva: Tomar la iniciativa para anticiparnos en la solución de los problemas laborales y en la atención de los requerimientos de los ciudadanos, las áreas usuarias, otros servidores públicos e internos en los centros de reinserción social.

d) Solidaridad: Tomar conciencia y comprometemos, en forma individual y como organización, en la solución de los problemas sociales y laborales, buscando la inclusión social de los más necesitados.

e) Conducta ética: Trabajar con honestidad y transparencia, buscar el cumplimiento de los objetivos mediante el mejor uso de los recursos institucionales, desarrollar nuestras labores y funciones a cabalidad, asumir un verdadero compromiso en la ejecución y cumplimiento de nuestras tareas en nuestra entidad.

d. Organigrama

Decreto	Supremo	Nº	009-2007-JUS
---------	---------	----	--------------



I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA

- 47% de la población penitenciaria habría sido evaluado semestralmente en el periodo 2024.
- 14% ha participado de intervenciones para reducir factores de riesgo criminógeno.
- Se sostienen 09 sedes del Programa CREO, 01 sede Programa TAS y 07 sedes del Programa INPE/DEVIDA, permitiendo la participación de un aproximado de 1400 PPL.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

- En los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, brindaron el servicio educativo a **16,387** estudiantes: registrados **7,964** estudiantes en Educación Básica Alternativa; de los cuales; **375** matriculados en la iniciativa Cero Analfabetismo; **7,560** estudiantes en Educación Técnico Productiva; **93** estudiantes en Educación Superior Tecnológica; **111** estudiantes en Educación Superior Universitaria y **659** estudiantes en actividades de complementación educativa.
- En el marco de la Ley 31840 "*Ley que amplía el acceso de los internos de los establecimientos penitenciarios a los estudios de educación superior, a través de la modalidad a distancia o no presencial*" y su reglamento Decreto Supremo N°013-2024-JUS, se implementó 9 aulas virtuales en los Establecimientos Penitenciarios : Chorrillos Mujeres (1) , Cañete (1) , Castro Castro (2) y acondicionado (5) aulas en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho para la atención de la Educación Superior Tecnológica y Educación Superior Universitaria, a fin de garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de libertad.
- Contratación de cinco monitores educativos para las aulas de educación superior universitaria y tecnológica de los EE. PP: Chorrillos Comunes, Miguel Castro Castro, Cañete y Lurigancho, en el marco de la Ley 31840 y su reglamento Decreto Supremo N°013-2024-JUS.
- Suscripción del Convenio N°060-MINEDU-2024 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional Penitenciario, que tiene como objeto establecer mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia técnica entre LAS PARTES, para desarrollar procesos educativos de calidad y pertinencia en jóvenes y adultos privados de libertad a través de la Educación Básica Alternativa y la Educación Técnico Productiva; entre otros.

SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO Y COMERCIALIZACIÓN

- Se registraron nuevos ingresos en las actividades de trabajo penitenciario: Talleres productivos: **12,320** nuevos internos inscritos en las diferentes actividades productivas en talleres, bajo convenios, así como, en actividades individuales y grupales.

- Se han realizado 228 certificaciones en competencias laborales en los rubros de carpintería en madera en los Establecimientos Penitenciarios de Arequipa varones, Tacna varones de la Oficina Regional Sur Arequipa, Pucallpa, Juanjuí y Moyobamba; asimismo, se han realizado 11 capacitaciones con INDECOPI, la Dirección Regional de Trabajo y la Dirección Regional de Salud, beneficiando a 984 privados de libertad de los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres.

- Se ha realizado la capacitación de 60 colaboradores: Curso gestión comercial y ventas (40) con la finalidad de transferir conocimientos a los internos emprendedores y articularlos con sus familiares, Taller Integral de Tratamiento Penitenciario (19) y Taller de identificación y gestión de Riesgo (01).

- Se realizaron 112 actividades de comercialización con la iniciativa "Cárceles Productivas te visita" a diferentes instituciones, con la participación de familiares de internos emprendedores, liberados y empresas.

SUBDIRECCIÓN DE SALUD

EN TUBERCULOSIS:

- Durante el 2024, el INPE diagnosticó 3,499 casos de TB sensible y 461 casos de TB drogoresistente en 42 establecimientos penitenciarios, con una tasa de morbilidad de 3518 x 100,000 habitantes; es decir, los casos diagnosticados en establecimientos penitenciarios son hasta 30 veces más que en la comunidad, razón por la cual la TB requiere de atención intersectorial.

- Se implementó el acceso a los nuevos Esquemas Orales Acortados para tratamiento de TB MDR: Lurigancho, Castro Castro, Callao, Ica, Trujillo, Pucallpa, Iquitos. (75 pacientes).

EN GESTION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS:

- En la etapa de programación se formula las cantidades requeridas y en la etapa de Ajuste presupuestal por presupuesto anual insuficiente asignado para la participación en la compra corporativa sectorial facultativa y compras institucionales se realiza la reformulación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos de acuerdo a los techos presupuestales asignados.

EN SALUD MENTAL:

- Para el 2024, se asignó S/7,680, 406.00 soles para la implementación de 03 Servicios de Salud Mental: E.P. Ica, Cusco, Trujillo, la Continuidad de los SSM implementados en el 2023 y para la adecuación e implementación de los ambientes de los servicios inaugurados en el 2023: E.P. Callao y Mujeres Chorrillos.

- A la fecha, se encuentran funcionando los servicios de salud mental en seis establecimientos penitenciarios, cuatro de la jurisdicción de la Oficina regional Lima, el E.P. Cusco varones de la OR Sur Oriente Cusco y E.P. Trujillo varones de la Oficina Regional Norte Chiclayo, que

cuentan con un equipo interdisciplinario encargado de la atención de la salud mental de la población penal.

· En el año 2024, el E.P. Cusco llegó a tamizar al 100% de la PPL y en el caso de: a) Tamizaje masivo a la POPE en 06 Servicios de Salud Mental: 16,680, b) Tamizaje Positivo: 3,336, c) Acceso al Paquete de Atención Integral (PAI): 724, y d) Internos con diagnóstico de Salud Mental: 2,336

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA · A través de las Subdirecciones con las que cuenta la DISEPE, se consolidó Información a través de los partes informativos diarios en forma ininterrumpida, vigilancia y control de los principales Establecimientos Penitenciarios (EP Ancón, Lurigancho, Miguel Castro Castro y Challapalca). · Se realizaron visitas inopinadas y programadas a las Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional, orientado y promoviendo la importancia del tratamiento adecuado y oportuno de la información para la toma de decisiones. · Durante el año 2024 se tuvo como resultado un (01) interno fugado, así como se realizaron un total de ciento ochenta y un (181) grescas y/o reyertas. · Durante el año 2024 se logró un total de requisas fue de 6000 en las que se incautaron 2611 celulares, 4310 accesorios de celular, así como 45,520 gramos de drogas y 10,234 litros de sustancias fermentadas. · Durante el año 2024 se logró un total de personas 1874 personas intervenidas encontrando 962 personas intervenidas, 269 celulares, 635 accesorios de celular y 1196 gramos de drogas. · Salvaguardando el orden y seguridad en los establecimientos penitenciarios, se controlaron 177 grescas, 04 reyertas, siendo en total de, 181 actos de violencia e indisciplina a nivel nacional que se presentaron durante el año 2024.

DIRECCIÓN DE REGISTRO PENITENCIARIO · La población penitenciaria - POPE ACTIVA (recluidos) al mes de diciembre de 2024, era de 99,450 (noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta) personas privadas de libertad. De los cuales el 95% está compuesto por varones, es decir; 94,477 varones y el 5% restante, es decir 4,973 la POPE ACTIVA (recluidas) está constituida por mujeres. · Asimismo, respecto a la condición jurídica de la población penitenciaria activa (recluidas), al mes de diciembre de 2024, estaba conformada por; 62,403 personas privadas de libertad que tienen la condición jurídica de sentenciadas es decir el 63%, son sentenciados y el restante 37%, es decir 37,047 personas privadas de libertad tienen la condición jurídica de procesados. · Durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han expedido, 246,404 Certificado de Antecedentes Judiciales a nivel nacional, logrando una recaudación por este concepto un monto de: nueve millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 (S/ 9,289,431) soles. · Asimismo, cabe precisar que, del total de certificados expedidos durante dicho período, se han logrado expedir 182,769 certificado electrónico de antecedentes judiciales y 63,635 fueron atendidos de manera presencial en los diferentes módulos de atención a nivel nacional, tanto a nuestros connacionales, así como a ciudadanos de nacionalidad extranjera. · El Instituto Nacional Penitenciario a través de la Dirección de Registro Penitenciario al 31 de diciembre de 2024, tenía participación en 17 Centros de Mejor Atención al Ciudadano, Centros MAC, en los citados centros de atención se han expedido 49,439 certificado de antecedentes judiciales desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. · La expedición de certificado de antecedentes judiciales a nivel nacional, también se puede tramitar en los módulos de seis Oficinas Regionales y en la Dirección de Registro Penitenciario, sito en el Psje. Acuña 127, Edificio Acuña 7mo. piso, tal y como se muestra en el siguiente recuadro, en los mencionados módulos de atención se han expedido 10,959 certificado de antecedentes judiciales a nivel nacional, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. · En los establecimientos penitenciarios al 31 de diciembre de 2024, contábamos con 12 módulos de expedición, según el cuadro que se adjunta al presente, en dichos módulos se han expedido, 10,959 certificado de antecedentes judiciales a nivel nacional, del total de expedición de certificado de antecedentes judiciales, es decir de los 246,404 certificados, el 74% fueron tramitados virtualmente, cabe precisar que, durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han expedido 182,769

certificado de antecedentes judiciales electrónicos. · Durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, personal registro penitenciario ha recibido 36,842 documentos judiciales a través de la "Plataforma virtual de envío y recepción de documentos judiciales electrónicos con firma digital INPE - PJ", de los cuales 12,055 son libertades; 9,401 son sentencias entre otros, tal y como se muestra en el siguiente gráfico. · El establecimiento penitenciario que más documentos judiciales electrónicos firmados digitalmente recibe a través de la citada Plataforma Virtual es el EP. Lurigancho, dicho establecimiento durante el año 2024, recepcionó 5,175 documentos judiciales de un total de 36,842. · El establecimiento penitenciario del interior de nuestra república que más documentos judiciales recibe a través de la Plataforma Virtual es el EP. Ica con 2,292 documentos judiciales electrónicos con firma digital, seguidamente el EP. Piura con 1,639; y EP. Trujillo con 1,503 documentos judiciales electrónicos respectivamente. · El "Servicio de información y Antecedentes Judiciales de la población penitenciaria vía web a Nivel Nacional", fortaleció su atención a entidades privadas y públicas que por convenios y acuerdos inter institucionales se brinda servicio de información respecto a la ubicación de personas privadas de libertad y los antecedentes de las personas que están o estuvieron recluidas en un determinado establecimiento penitenciario, se atendieron 128,257 requerimientos de las entidades públicas beneficiarias. · Durante el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el área de ¿Servicio de ubicación de internos y antecedentes judiciales vía web a nivel nacional¿, atendió 66,424 solicitudes de ubicación de internos a nivel nacional. · Durante el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el área de ¿Servicio de ubicación de internos y antecedentes judiciales vía web a nivel nacional¿, se atendió 61,833 antecedentes judiciales vía web, a nivel nacional. · El personal que presta servicios en el área de ¿Antecedentes Judiciales para beneficios penitenciarios y gracias presidenciales¿ de la Dirección de Registro Penitenciario, durante el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, ante un requerimiento de manera formal del Consejo Técnico Penitenciario de los Establecimientos Penitenciarios y de la Comisión de Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, han elaborado 14,341 certificado de antecedentes judiciales a nivel nacional para el otorgamiento de beneficios penitenciarios y gracias presidenciales. · El área de Antecedentes Judiciales de la Dirección de Registro Penitenciario, ante un requerimiento formal (documento), por parte del personal de los diferentes órganos jurisdiccionales y fiscales de nuestro país, elabora el Certificado de Antecedentes Judiciales a nivel nacional. · Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han atendido 8,228 certificado de antecedentes judiciales a nivel nacional, todo requerimiento se realiza a través del Sistema de Gestión Documental (SGD), siendo la única vía de atención. **DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE** · El programa ¿Fortalecimiento de Competencias Sociales¿ ¿ FOCOS. Se brindó atención a una POPE de 513, de los cuales 467 han obtenido logro en los objetivos de las sesiones grupales e individuales, es decir un 91% de la población atendida. Dirigido a sentenciados por delitos patrimoniales y de micro comercialización de drogas; busca fortalecer capacidades y habilidades personales que permitan a la POPE EML intervenida actuar adaptativamente en la sociedad, convivir pacíficamente, incrementar el nivel de empleabilidad para contribuir en la reinserción social y como fin último disminuir la reincidencia delictiva. Los servicios del programa FOCOS se encuentran implementados a nivel nacional en 14 establecimientos de Medio Libre de 06 oficinas regionales; está implementado en el establecimiento de Medio Libre de Yanahuara de la Oficina Regional Sur Arequipa; también en los Medio Libre de Tumbes, Piura, Lambayeque y Trujillo de la Oficina Regional Norte Chiclayo; en los establecimientos de Medio Libre Callao, Chimbote, Lima Norte y Surquillo en la oficina regional Lima; en los establecimientos de Medio Libre de Huancayo y Ayacucho de la oficina regional Centro Huancayo; en los establecimientos de Medio Libre de Huánuco y Pucallpa de la oficina regional Oriente Pucallpa, así como en el establecimiento de Medio Libre de Cusco de la oficina regional Sur Oriente Cusco. · El programa ¿Recuperando eficacia, tomando oportunidades¿ ¿ RETO. Se brindó atención a una POPE de 12, de los cuales los 12 han obtenido logro en los objetivos de las sesiones grupales e individuales, es decir el 100% de la población atendida. Los servicios del programa RETO se encuentra implementado a nivel nacional en 02 establecimientos de Medio Libre de 02 oficinas regionales; así en el establecimiento de Medio Libre de Yanahuara de la Oficina Regional Sur Arequipa como en el

establecimiento de Medio Libre de Surquillo en la oficina regional Lima. Cabe indicar que los profesionales que desarrollan los servicios del programa realizan funciones múltiples.

El programa ¿Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito¿ -CAPAS. Se brindó atención a una POPE de 437, de los cuales 410 participantes obtuvieron evaluación favorable, es decir el 94% referente a la POPE atendida. Los servicios se encuentran implementados en 15 establecimientos de Medio Libre a nivel nacional, según se detalla: EML Yanahuara, Oficina Regional Sur Arequipa, EML Surquillo, EML Lima Norte y EML Callao, Oficina Regional Lima Subdirección Medio Libre, EML Lambayeque, EML Piura, Trujillo, Cajamarca y EML Jaén, Oficina Regional Norte Chiclayo, EML Huancayo y Ayacucho, Oficina Regional Centro, EML Cusco, EML Abancay, Oficina Regional Nor Oriente Cusco, EML Huánuco, Oficina Regional Pucallpa y EML Puno, Oficina Regional Altiplano Puno.

I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA

· Las áreas asistenciales cuentan con apenas 437 profesionales (173 psicólogos, 125 trabajo social y 129 abogados), cifra INSUFICIENTE para cubrir la demanda de 99,550 PPL, ocasionando retrasos en los pronunciamientos técnicos sobre niveles de readaptación de los PPL, errores u omisiones, retrasos en la aplicación de clasificación y sobre todo de evaluaciones semestrales, conllevando a programar regularizaciones a demanda, lo que origina información que no se puede registrar oportunamente.

· La cuarta disposición de la Ley N°31657 dispone prohibición de convocatorias para personal de tratamiento, situación que acrecienta la brecha de atención de la población penitenciaria sobre todo de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables, así como de los menores de tres años que conviven con sus madres.

· 45 profesionales desarrollan múltiples funciones, siendo uno de ellas como jefe(a) del Órgano Técnico de Tratamiento, lo que genera incremento de errores u omisiones en los registros de seguimiento y monitoreo de la PPL respecto al tratamiento.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

· Déficit presupuestal de las metas de Educación Técnico Productiva y Educación Básica.

· Déficit de presupuesto para las rotaciones laborales del personal directivo y docente a nivel nacional.

· Déficit de personal docente, directivo y administrativo en las instituciones educativas (IEI/CEBA/CETPRO), para brindar el servicio educativo a nivel nacional.

· Déficit de infraestructura educativa para ampliar el servicio educativo. Asimismo, algunos establecimientos penitenciarios no tienen aulas educativas (CEBA) y aulas talleres (CETPRO) para atender la demanda educativa para garantizar el derecho a la educación y la continuidad educativa de la población penitenciaria.

SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO Y COMERCIALIZACIÓN

- Déficit de profesionales en las áreas de trabajo y comercialización nivel nacional.
- Déficit de presupuesto para las rotaciones laborales del personal de trabajo y comercialización a nivel nacional.
- Déficit de infraestructura para ampliar los talleres de trabajo y mejorar la oferta laboral y coberturar a más privados de libertad en actividades de gran demanda.

SUBDIRECCIÓN DE SALUD

EN TB/VIH:

- Se encuentran habilitados dos (02) productos en el PP0016 TB/VIH: componente TB que solo cuenta con presupuesto para el pago de 24 RRHH, contando presupuesto insuficiente para la operatividad, dependiendo del MINSA para ello, lo que implica dificultades y deficiencias en el acceso a insumos y materiales para el diagnóstico y tratamiento de TB en penales.
- En la práctica, la estrategia de asignar presupuesto al INPE a través de las DIRIS y DIRESAS del MINSA, no ha sido efectiva en su objetivo debido a múltiples factores como: insumos y materiales no compatibles con los equipos que cuenta el INPE, negativa de parte de algunas DIRESAS en cumplir con las disposiciones del MEF de asignación presupuestal para TB, aduciendo falta de presupuesto entre otras trabas administrativas.

EN SALUD MENTAL:

- Se advierte que en el E.P. Lurigancho con una apertura de 304 paquetes de atención en el 2024, sólo pudo concluir con el cierre durante el año con 18 paquetes de atención.
- De igual forma el E.P. Mujeres de Chorrillos si bien apertura 152 paquetes en el 2024, sólo pudo culminar con el cierre de 36 paquetes de atención.

EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:

- Débil Articulación con la Dirección de Enfermedades No transmisibles, para la presentación y consideración en la programación anual de los casos de PPL con diagnóstico de DM/HTA, en su PP0018: Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles.
- Continuar con la gestión a nivel de otras unidades ejecutoras, a parte de las DIRIS de Lima Metropolitana (solo pendiente la DIRIS Lima Centro), para la presentación de los casos de PPL con diagnóstico de DM/HTA y que están afiliadas al SIS y lograr su atención en las IPRES del MINSA, de forma rutinaria.

EN GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS:

- Presupuesto insuficiente para realizar la programación de medicamentos y dispositivos médicos, acorde a las necesidades reales de cada oficina regional.
- Retrasos en las compras corporativas realizadas por CENARES.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

- El recorte presupuestal afectó el desarrollo en un 100% de las actividades programadas durante el año 2024, fue la limitante por la que no se pudo lograr a cabalidad los objetivos trazados por la DISEPE
- La Seguridad Integral en los Establecimientos Penitenciarios es vulnerable, por el reducido personal a cargo de las Instalaciones, con un alto índice de permanencia laboral de los servidores en un recinto penal, sumado al exceso de confianza por la rutina del personal, para lo cual no se contó con presupuesto para las rotaciones de los servidores a nivel nacional, lo cual es una de las limitantes, acompañado del hacinamiento que durante el 2024 fue del 118%.
- Insuficiente material clasificado (armas, municiones y equipos) para cubrir la seguridad integral de los Establecimientos Penitenciarios y dependencias conexas, así la falta de reentrenamiento del personal de seguridad, por falta de presupuesto.
- No existe un sistema de Inteligencia en los Establecimientos Penitenciarios para prevenir fugas o eventos que atenten contra la seguridad de las instalaciones.
- El ingreso desmedido de materiales e insumos para las actividades productivas (Talleres) como de los economatos, el mismo que por la falta de asignación presupuestal no se pudieron reparar ni adquirir equipos tecnológicos.

DIRECCIÓN DE REGISTRO PENITENCIARIO

- El principal inconveniente que registro penitenciario tiene para lograr en su totalidad la consecución de los objetivos trazados, es el insuficiente número de personal en las Unidades de Registro Penitenciario y en la Subdirección de Registro Penitenciario de la Oficina Regional Lima.
- Este inconveniente se incrementa en razón que, el personal de registro penitenciario a nivel nacional ya no puede migrar a la Ley 29709, debido a este hecho, varios servidores de las Unidades de Registro Penitenciario de los Establecimientos Penitenciarios y de las Subdirecciones de Registro Penitenciario, están migrando al área de seguridad, tratamiento o a los establecimientos de medio libre.
- Cabe precisar que, la Dirección de Registro Penitenciario a la fecha tiene un déficit de 90 servidores a nivel nacional, personal que debe desarrollar labores inherentes a registro penitenciario y de este modo evitar excarcelaciones indebidas y denuncias por retenciones injustificadas o arbitrarias.
- No obstante, este aspecto, no ha impedido que personal de registro penitenciario a nivel nacional, siga cumpliendo con sus labores inherentes a nuestras funciones: Identificación de personas privadas de libertad al ingreso y egreso al Sistema Penitenciario y en la ejecución de conducción y traslados; procesamiento y ejecución de disposiciones judiciales a nivel nacional recibidos en físico (presencial) y virtual a través de la "Plataforma virtual de envío y recepción de documentos judiciales electrónicos con firma digital INPE - PJ"; registro y ejecución de resoluciones administrativas; excarcelaciones; actualización de expedientes personales de las personas privadas de libertad, expedición de certificado de antecedentes judiciales a nivel nacional, entre otras actividades.

DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE

- El déficit de personal, que se ha convertido en un desafío creciente dentro de los procesos de atención y tratamiento penitenciario. Uno de los factores que más afecta en los

establecimientos de medio libre para brindar atención integral a la población extramuros es el aumento anual de dicha población.

- Según los datos, a enero 2024, la población penitenciaria alcanzaba los 85,150 individuos, cifra que, para diciembre del 2024, se elevó a 97,099, lo que representa un incremento del 14%. Este crecimiento exponencial, sin embargo, no ha sido acompañado de una respuesta proporcional en el aumento de personal profesional, lo que limita severamente la capacidad de intervención efectiva que trae consigo retos adicionales en términos de seguimiento y atención, pues se requiere de un mayor número de psicólogos, trabajadores sociales, abogados, docentes y otros profesionales que acompañen a cada individuo en su proceso de reinserción. Sin embargo, la realidad es que, si bien la población crece, el número de profesionales disponibles para atenderla no ha aumentado de manera proporcional.

- Otro de los desafíos más significativos es la infraestructura inadecuada que afecta la funcionalidad de los establecimientos de medio libre, limitando gravemente las condiciones para el trabajo con la población penitenciaria extramuros, la falta de espacios adecuados tanto para los profesionales encargados de la intervención como para la propia atención de los participantes es también una de las principales barreras para la implementación efectiva de programas de rehabilitación y reinserción social.

- Uno de los principales obstáculos que limita la efectividad de los programas especializados de tratamiento en los establecimientos de medio libre es el déficit de profesionales, especialmente en lo relacionado con la atención a la población extramuros (psicólogos, docentes, trabajador social), la falta de un número adecuado de profesionales encargados de ejecutar estos programas compromete de manera significativa los objetivos de rehabilitación y reintegración social de los internos. Sin un incremento proporcional en los recursos humanos, las posibilidades de una verdadera transformación de la población extramuros y su retorno exitoso a la sociedad se ven seriamente afectadas.

- El déficit presupuestario impide la correcta ejecución de las actividades el cual es insuficiente para habilitar y otorgar financiamiento a las específicas de gasto previstas en el Programa Presupuestal 123 limitando la capacidad de los establecimientos de medio libre para ofrecer los servicios comprometidos. Las sesiones de intervención se realizan con recursos de materiales limitados, lo que afecta directamente la calidad y el alcance de los programas. La demora en la ejecución del presupuesto y en la entrega de materiales básicos, como cuadernos de trabajo, útiles de oficina y otros recursos, agrava aún más esta situación.

I.6 Recomendaciones de Mejora

DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA

- Implementar un software que permita agilizar la aplicación de evaluación semestral, su registro y consolidación.

- Solicitar a la instancia que corresponda se exonere al área de tratamiento la posibilidad incorporar más profesionales para los servicios de psicología, trabajo social y legal para la atención de la PPL.

- Habilitar mayores espacios y/o ambientes para el desarrollo de intervenciones especializadas.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

- La Oficina de Planeamiento y presupuesto del INPE debe realizar la distribución equitativa del presupuesto a la meta: Educación Básica y Técnico Productiva de la población Intramuros, a fin de garantizar el derecho a la educación de la población penitenciaria.
- La Oficina de Planeamiento y presupuesto debe asignar partida presupuestal de manera específica para realizar el equipamiento de las aulas educativas en CEBA, aulas talleres en CETPRO.
- La Oficina de Infraestructura INPE debe considerar en las construcciones futuras de los establecimientos penitenciarios ambientes educativas para promover la educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva y los programas de complementación pedagógica y talleres musicales. Asimismo, considerar ambientes educativos para niños y niñas que se encuentra en la condición de albergadas.
- La institución o área educativa de los establecimientos penitenciarios deben tener acceso a internet, a fin de que el personal docente tenga acceso al correo Zimbra, matrícula de los internos/as, a través del SIAGIE para incorporarlos al sistema del Ministerio de educación, además de otras acciones inherentes al servicio educativo.

SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO

- Gestionar un Proyecto de Ley que incorpora el numeral 2, del acápite 15.3, del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441, decreto legislativo del sistema nacional de tesorería por finalidad establecer que el diez por ciento (10%) de la remuneración del interno penitenciario sea administrada directamente por el Instituto Nacional Penitenciario para costear directamente los gastos que genera la actividad laboral del Interno al interior de los establecimientos penitenciarios como parte de su labor de reinserción y resocialización.
- Asignación de presupuesto para la implementación de talleres productivos, construcción de hangares en los espacios disponibles de cada establecimiento penitenciario.
- Incremento de la asignación presupuestal para la renovación y mantenimiento de maquinarias, equipos y herramientas en los Talleres Productivos de los establecimientos penitenciarios.

SUBDIRECCIÓN DE SALUD

EN TB/VIH:

- Se requiere de un presupuesto de S/ 2,801,168.40 asignados a los dos productos del PP0016 aperturados en el INPE, con la finalidad de recuperar la capacidad de búsqueda y diagnóstico de TB de manera oportuna entre la población privada de libertad a través del fortalecimiento operativo y de información de los servicios de la estrategia de tuberculosis.

EN SALUD MENTAL:

- Continuar con las coordinaciones directas con el MINSA para la ampliación de la cobertura de atención a la PPL con problemas de salud mental, que beneficie a otros EE.PP. de las oficinas regionales

EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:

- Realización de un informe técnico a la Dirección de Enfermedades No transmisibles del MINSA, presentando la data validada de casos de PPL con diagnóstico de DM/HTA, que cuentan con aseguramiento en el SIS, para su consideración en la programación anual, a través de sus unidades ejecutoras.

EN GESTION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS:

- A través de telemedicina, la PPL con diagnóstico de patologías crónicas como diabetes e hipertensión arterial, gestionar el acceso al tratamiento farmacológico en forma mensual a través del SIS, con énfasis en los pacientes insulín dependientes. Para ello, es necesario repotenciar el equipamiento informático para la gestión de las Teleconsultas y asegurar el acceso a internet.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

- Mayor presupuesto a la Dirección de Seguridad para el cumplimiento de los logros esperados en las actividades operativas programadas en el POI.
- Mayor compromiso por parte de las autoridades de las Oficinas Regionales, para el cumplimiento de las metas establecidas en sus planes operativos.
- La Oficina de Infraestructura Penitenciaria debe realizar el mantenimiento y/o remodelación de las Instalaciones en deterioro identificadas por la DISEPE y Oficinas Regionales, así como construcción de nuevos Establecimientos Penitenciarios con mayor capacidad de albergue.
- Asignación Presupuestal para realizar la rotación del personal de seguridad que permanece por más de cinco (05) años en el mismo recinto, lo cual trae consigo la familiaridad con la población penal.

DIRECCIÓN DE REGISTRO PENITENCIARIO

- Debido a la evidente insuficiencia de personal de registro penitenciario a nivel nacional, la Dirección de Registro Penitenciario en reiteradas oportunidades ha solicitado a la Alta Dirección, que se gestione la provisión de personal.
- Asimismo, se realizó el requerimiento a fin que, la Alta Dirección de nuestra institución gestione ante la instancia administrativa correspondiente, y de este modo por norma personal de los regímenes laborales D.Leg. 276 y D.Leg. N° 1057 régimen CAS (Contratación Administrativa de Servicios) que están prestando servicios de las Unidades de Registro

Penitenciario de los Establecimientos Penitenciarios y de las Subdirecciones de Registro Penitenciario puedan migrar a la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

- Resulta de suma urgencia, la culminación del registro de información jurídica de la POPE ACTIVA (personas privadas de libertad) en el Sistema Integral Penitenciario - Módulo Registro, respecto de los Establecimientos Penitenciarios de Lima Metropolitana, Callao y Huaral (Virgen de Fátima, Anexo Chorrillos, Mujeres de Chorrillos, Ancón II, Callao, Ancón I, Huaral, Miguel Castro Castro y Lurigancho), a la fecha solo falta culminar el ingreso de información jurídica al Sistema Integral Penitenciario correspondiente al Establecimiento Penitenciario de Lurigancho que a la fecha el grado de avance es del 32%.

- Una vez culminado el registro de información jurídica de la POPE activa (recluidos) del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho, el Instituto Nacional Penitenciario tendrá el 100% de la Población Penitenciaria Activa a nivel nacional, registrados en el Sistema Integral Penitenciario.

- Se ha solicitado a la Oficina de Sistemas de Información, el desarrollo de nuevos requerimientos en el Sistema Integral Penitenciario - Módulo Registro.

DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE

- Es fundamental incrementar el número de profesionales como: psicólogos, trabajadores sociales, abogados, docentes y otros profesionales necesarios para atender de manera integral a cada individuo en proceso de reinserción social, el déficit de personal debe convertirse en una prioridad dentro de las políticas penitenciarias, por lo que se requiere priorizar en personal profesional que realiza actividades de tratamiento en favor de la población penitenciaria extramuros que se viene incrementando de forma exponencial.

- Es fundamental concientizar a las autoridades la dotación de infraestructura penitenciaria para el Medio libre a nivel nacional, siendo también uno de los factores más importantes para el proceso del tratamiento que conducen a la resocialización, centros con todos los servicios que comprenden el tratamiento integral, de calidad y seguridad para la población extramuros.

- Gestionar terrenos para construcción de establecimientos de medio libre.

- Optimizar el presupuesto a fin de que se pueda tener financiamiento para brindar todos los servicios y poder contribuir con la resocialización positiva.

- Se sugiere abordar las limitaciones indicadas de manera integral para mejorar la calidad de la rehabilitación de la población extramuros para promover su reintegración exitosa a la sociedad.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Información General del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Horizonte
temporal del
PEI(*)

Año inicio	2019	Año fin	2027
Resolución que aprueba el PEI vigente	R.P N°104-2024-INPE/P	Fecha de resolución	23/04/2024
Informe técnico CEPLAN	INFORME TÉCNICO N°D000135-2024- CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	27/03/2024
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI(**)	3	Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	HTTPS://WWW.INPE.GOB.PE/ IMAGES/2024/PTE%20- %20OPP/RP_104- 2024_PEI_2019- 2027_AMPLIADO.PDF

(*) El horizonte temporal del PEI debe cubrir el POI Multianual que se viene desarrollando a la fecha.

(**) Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

1.2. Resumen de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
OEI: 1 CONTAR CON LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	PORCENTAJE DE SOBREPoblación EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	40.60
OEI: 2 CONTAR CON LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA SENTENCIADA REINGRESANTE	32.30
OEI: 3 CONTAR CON LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE LOGRAN EVADIRSE DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	100.00
OEI: 4 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	NÚMERO DE DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS O ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE	100.00
OEI: 5 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS	0.00

Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

2. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1. Resumen de Ejecución Presupuestal

Ejercicio Presupuestal: 2024

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	TOTAL GENERAL	932,959,224.00	948,213,862.00	945,709,972.04	945,406,177.50	932,325,361.21	930,990,569.65	99.74	99.70	98.32	98.18
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	492,591,395.00	465,067,946.00	463,195,492.00	463,073,667.00	463,057,285.00	462,929,377.00	99.60	99.57	99.57	99.54
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	11,350,761.00	16,507,231.00	16,498,927.23	16,494,866.72	16,494,866.72	16,492,206.22	99.95	99.93	99.93	99.91
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	21,866,274.00	24,735,597.00	24,734,655.89	24,733,214.04	24,733,214.04	24,733,214.04	100.00	99.99	99.99	99.99
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	50,559,863.00	58,391,229.00	58,376,103.38	58,273,061.90	45,243,976.19	45,243,976.19	99.97	99.80	77.48	77.48
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	22,669,183.00	27,145,017.00	27,133,228.00	27,133,226.00	27,133,226.00	27,133,144.00	99.96	99.96	99.96	99.96
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	21,837,258.00	27,887,848.00	27,882,710.84	27,871,917.79	27,871,316.21	27,871,241.21	99.98	99.94	99.94	99.94
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	14,238,988.00	17,860,780.00	17,853,108.43	17,853,107.04	17,853,107.04	17,853,107.04	99.96	99.96	99.96	99.96
8	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	139,692,027.00	171,873,023.00	171,482,799.00	171,482,799.00	171,448,052.00	171,002,783.00	99.77	99.77	99.75	99.49
9	INPE-OFICINA	17,182,200.00	22,669,200.00	22,654,514.27	22,640,473.01	22,640,473.01	21,883,903.00	99.93	99.87	99.87	96.54

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	REGIONAL NOR ORIENTE- INPE	04.00	76.00				95				
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	140,971,271.00	116,075,915.00	115,898,433.00	115,849,845.00	115,849,845.00	115,847,617.00	99.85	99.81	99.81	99.80

Ver Anexo 2.1 al 2.3 (Adjunto en PDF)

Nota: La información requerida en el cuadro es extraída del SIAF-MEF a una fecha de corte.**Leyenda**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Presupuesto Institucional de Apertura

C: Presupuesto Institucional Modificado

D: Certificación Presupuestal

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

H: Avance % Certificación

I: Avance % Compromiso

J: Avance % Devengado

K: Avance % Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

2.2. Resumen de Presupuesto Participativo

N°	Año	Gestionó Presupuesto Participativo (Si/ No)	Presupuesto Participativo Aprobado S/	Presupuesto Participativo Ejecutado S/
	A	B	C	D

Ver Anexo 2.4 por cada año de gestión (Adjunto en PDF)

Nota: Aplica para Gobierno Regional o Gobierno Local. En caso no se asignó presupuesto participativo poner cero.**Leyenda**

A: Año de gestión del Titular del Gobierno Regional o Gobierno Local.

B: Responder sobre la gestión del Presupuesto Participativo para ese año.

C: Monto del Presupuesto Participativo aprobado para ese año de gestión.

D: Monto del Presupuesto Participativo ejecutado para ese año de gestión.

3. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**3.1. Resumen de Inversiones**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
	TOTAL GENERAL	1	20	0	1,960,415,256.94	773,971,957.74	773,971,957.74	1,186,443,299.20
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
	O - INPE							
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INPE- DIRECCION REGIONAL CENTRO- HUANCAYO - INPE	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INPE- DIRECCION REGIONAL NORTE- CHICLAYO - INPE	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
5	INPE- DIRECCION REGIONAL ORIENTE- PUCALLPA - INPE	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
7	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR- AREQUIPA - INPE	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
8	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
9	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	1	20	0	1,960,415,256.94	773,971,957.74	773,971,957.74	1,186,443,299.20

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Leyenda

A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones

B, C y D: Cantidades totales ingresados en el campo "F" del anexo 3.1

E, F y G: Importes totales ingresados en los campos "J", "K" y "L" respectivamente del anexo 3.1

H: Resultado de la diferencia de los campos (E-G)

3.2. Resumen de Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL	0	4	2	2	0	8	206,682,048.50	83,074,454.70	123,607,593.80
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
8	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
9	INPE-	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora a Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE									
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0	4	2	2	0	8	206,682,048.50	83,074,454.70	123,607,593.80

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda**A:** Nombre de la unidad ejecutora de inversiones**B, C, D, E:** Registrar cantidades del campo E del anexo 3.2**F:** Registrar cantidades del campo G del anexo 3.2 (Considerar la recepción parcial y total)**G:** Sumatoria de los campos (B, C, D, E Y F)**H:** Importe total del campo L del anexo 3.2**I:** Importe total del campo M del anexo 3.2**J:** Importe total del campo I del anexo 3.2**3.3. Resumen de Obras públicas paralizadas (OPP)**

N°	Unidad Ejecutora de Inversiones	Cantidad de OPP con resolución de paralización	Cantidad de OPP sin resolución de paralización
	A	B	C
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	0	0
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0	0
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	0	0
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	0	0
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	0	0
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0	0
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	0	0
8	INPE-OFFICINA REGIONAL LIMA	0	0
9	INPE-OFFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	0	0
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	2	0

Ver Anexo 3.3 (Adjunto en PDF)

4. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**INFORMACIÓN FINANCIERA****4.1. Estado de situación Financiera**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	4,989,294.92	32,505,149.31	37,494,444.23	98,611,314.23	266,498,771.50	-327,615,641.50	37,494,444.23
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	2,006,164.06	87,686,939.45	89,693,103.51	1,231,241.97	0.00	88,461,861.54	89,693,103.51
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	593,327.13	47,265,540.98	47,858,868.11	247,526.69	0.00	47,611,341.42	47,858,868.11
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	8,871,907.80	111,737,861.35	120,609,769.14	7,883,841.12	0.00	112,725,928.02	120,609,769.14
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	1,545,526.42	215,799,681.13	217,345,207.54	1,321,102.23	0.00	216,024,105.31	217,345,207.54
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	3,034,010.15	74,989,601.71	78,023,611.86	2,625,212.83	0.00	75,398,399.03	78,023,611.86
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	1,737,088.77	29,733,096.17	31,470,184.94	1,244,055.82	0.00	30,226,129.12	31,470,184.94
8	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	13,673,821.78	1,799,691,486.18	1,813,365,307.96	9,986,413.18	0.00	1,803,378,894.78	1,813,365,307.96
9	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	1,861,854.83	78,443,519.71	80,305,374.53	2,048,420.35	0.00	78,256,954.18	80,305,374.53
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	11,156,077.84	633,381,792.61	644,537,870.45	10,967,546.26	0.00	633,570,324.19	644,537,870.45

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

4.2. Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	486,656,620.94	-530,500,780.32	-43,844,159.30
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	17,961,685.04	-18,849,125.77	-887,440.73
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	27,814,360.85	-28,758,239.34	-943,878.49
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	62,732,686.86	-67,357,789.39	-4,625,102.53
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	29,221,703.36	-39,811,337.10	-10,589,633.74
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	30,444,424.20	-30,836,470.33	-392,046.13
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	19,422,584.44	-20,355,470.13	-932,885.69
8	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	196,194,269.31	-189,788,300.40	6,405,968.91
9	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	24,729,236.93	-26,812,015.97	-2,082,779.04
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	115,962,450.67	-35,753,980.12	80,208,470.55

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	255,526,019.94	0.00	5,580,774.74	0.00	-588,722,436.18	327,615,641.50
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	85,269,312.49	0.00	4,204,701.76	0.00	-1,012,152.71	88,461,861.54
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	32,284,249.30	0.00	7,553,123.64	0.00	7,773,968.48	47,611,341.42
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	120,547,192.47	0.00	17,070,059.38	0.00	-24,891,323.82	112,725,928.03
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	184,104,707.61	0.00	56,825,232.17	0.00	-24,905,834.46	216,024,105.32
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	25,143,647.40	0.00	2,569,151.32	0.00	47,685,600.31	75,398,399.03
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	19,196,128.83	0.00	0.00	0.00	11,030,000.29	30,226,129.12
8	INPE-OFFICINA REGIONAL LIMA	434,804,157.56	0.00	1,314,513,307.33	0.00	54,061,429.89	1,803,378,894.78
9	INPE-OFFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	42,914,947.20	0.00	5,417,014.46	0.00	29,924,992.53	78,256,954.19
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	652,239,744.24	0.00	3,091,658.42	0.00	-21,761,078.47	633,570,324.19

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4. Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	475,551,516.46	476,047,129.34	495,612.88	0.00	519,428.92	519,428.92	0.00	0.00	0.00	1,015,041.80	0.00	1,490,933.23	475,891.43
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	17,806,820.83	17,683,969.86	122,850.97	0.00	80,750.29	80,750.29	0.00	0.00	0.00	42,100.68	0.00	609,197.70	651,298.38
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	27,165,614.56	27,179,744.42	14,129.86	0.00	48,207.20	48,207.20	0.00	0.00	0.00	62,337.06	0.00	445,536.17	383,199.11
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	61,792,333.80	59,442,056.44	2,350,277.36	0.00	386,466.09	386,466.09	0.00	0.00	0.00	1,863,811.27	0.00	274,614.78	2,238,426.05
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	28,526,765.44	28,379,320.85	147,444.59	54,631.00	0.00	54,631.00	0.00	0.00	0.00	92,813.59	0.00	244,909.65	337,723.24

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Aumento (disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo			
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	29,925,385.20	-29,673,219.66	252,165.54	0.00	-230,214.48	-230,214.48	0.00	0.00	0.00	21,951.06	0.00	157,879.13	179,830.19
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	19,149,616.19	-19,031,254.11	118,362.08	0.00	-100,995.20	-100,995.20	0.00	0.00	0.00	17,366.88	0.00	98,648.73	116,015.61
8	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	177,249,494.43	-177,752,277.20	502,782.77	0.00	-1,131,909.24	-1,131,909.24	0.00	0.00	0.00	1,634,692.01	0.00	2,740,639.89	1,105,947.88
9	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	24,190,202.96	-24,100,060.96	90,142.00	0.00	-87,482.00	-87,482.00	0.00	0.00	0.00	2,660.00	0.00	1,582.96	4,242.96
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	115,962,450.67	-12,967,707.02	102,994,743.65	0.00	-103,002,332.20	-103,002,332.20	0.00	0.00	0.00	7,588.55	0.00	62,859.54	55,270.99

Ver Anexo 4.4: EF-4 (Adjunto en PDF)

4.5. Estado de la Depuración y Sinceramiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Último entregable aprobado de avance	Numero de resolución	Fecha
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	31/12/2023	RP 067-2024-INPE/P	22/03/2024
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	30/09/2022	RP N°238-2022-INPE/P	07/11/2022
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	30/06/2023	RP N 216-2023-INPE/P	07/08/2023
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	22/03/2024	R.P 067-2024-INPE/PE	22/03/2024
5	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	31/12/2023	031-2024-INPE/P	12/02/2024
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	30/06/2022	171-2022-INPE/P	08/08/2022
7	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	30/12/2023	RP.N°031-2024-INPE/P	27/02/2024
8	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	31/12/2023	RP 067-2024-INPE/P	22/03/2024
9	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	31/12/2023	RP 031-2024-INPE-P	12/02/2024

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORO PÚBLICO

5.1. Resumen de Cartas Fianzas en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	128

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	3
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	7
3	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	1
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	34
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	2
6	INPE-OFFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	3
7	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	2
8	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	2
9	INPE-OFFICINA REGIONAL LIMA	16
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	58

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Resumen de Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas Negociables (*)	Cantidad de Otros Documentos (**)
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0	0	0	0
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	0	0	0	0
3	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	0	0	0	0
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	0	0	0	0
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	0	0	0	0
6	INPE-OFFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	0	0	0	0
7	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	0	0	0	0
8	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0	0	0	0
9	INPE-OFFICINA REGIONAL LIMA	0	0	0	0
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

(**) Indicar la cantidad de otros documentos distintos a Letras, Pagarés y Facturas negociables registrados en el anexo 5.2.

5.3. Resumen de Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	0
3	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	0
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	0
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	0
6	INPE-OFFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	0
7	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	0
8	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0
9	INPE-OFFICINA REGIONAL LIMA	0
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Resumen de Cantidad de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	50
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	4
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	2
3	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	4
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	3
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	7
6	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	3
7	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	8
8	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	4
9	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	5
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	10

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Resumen de Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	20	19
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	2	2
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	2	2
3	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	2	1
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	2	2
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	2	2
6	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	2	2
7	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	2	2
8	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	2	2
9	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	2	2
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

6. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	0
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	0
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	0
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	0
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	0
8	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	0
9	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	0
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Resumen de Procedimientos de Selección (vigentes)**Información por Pliego**

N°	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
		A	B
	TOTAL GENERAL	5,533,890.02	10
1	BIEN	1,404,714.43	5
2	SERVICIO	4,129,175.59	5

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / Estimado en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
			C	D
	TOTAL GENERAL		481,190,124.76	128
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	SERVICIO	4,129,175.59	5
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	BIEN	1,404,714.43	5
3	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	BIEN	175,824.00	1
4	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	SERVICIO	12,162,712.50	2
5	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	BIEN	892,516.71	4
6	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	SERVICIO	22,692,817.11	5
7	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	SERVICIO	47,828,707.25	12
8	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	SERVICIO	19,178,334.42	4
9	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	BIEN	120,595.80	1
10	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	SERVICIO	22,293,975.69	11
11	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	BIEN	834,319.70	4
12	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	SERVICIO	13,534,826.50	3
13	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	BIEN	676,453.00	3
14	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	SERVICIO	141,325,635.46	15
15	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	BIEN	5,115,519.62	8
16	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	BIEN	880,765.95	3
17	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	SERVICIO	15,959,694.28	12
18	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	CONSULTORIA DE OBRA	6,641,428.65	2

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / Estimado en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
	A	B	C	D
	PENITENCIARIA - INPE			
19	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	BIEN	29,058,870.22	3
20	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	SERVICIO	5,587,434.30	23
21	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	OBRA	130,695,803.58	2

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

D: Cantidad de Procedimientos de Selección Vigentes.

7.2. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos superiores a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	15	10,044,713.70
1	BIEN	6	681,127.20
2	SERVICIO	9	9,363,586.50

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		101	354,637,927.65
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	BIEN	6	681,127.20
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	SERVICIO	9	9,363,586.50
3	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	BIEN	1	175,735.20
4	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	SERVICIO	2	12,162,712.50
5	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	SERVICIO	3	20,722,072.00
6	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	BIEN	1	61,437.60
7	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	SERVICIO	4	18,765,884.42
8	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	BIEN	1	120,018.00
9	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	BIEN	2	322,262.00
10	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR	SERVICIO	9	18,070,143.16

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	ORIENTE-INPE			
11	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	SERVICIO	3	12,932,561.90
12	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	BIEN	5	676,809.00
13	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	SERVICIO	34	46,208,774.64
14	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	SERVICIO	10	11,859,012.50
15	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	OBRA	3	189,463,576.41
16	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	SERVICIO	3	384,516.89
17	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	CONSULTORIA DE OBRA	5	12,667,697.73
18	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	BIEN	0	0.00

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos menores o iguales a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	27	362,355.57
1	BIEN	21	231,761.17
2	SERVICIO	6	130,594.40

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		44	609,503.57
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	SERVICIO	6	130,594.40
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	BIEN	21	231,761.17
3	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	SERVICIO	17	247,148.00

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.4. Resumen de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles Propios	Cantidad Inmuebles Alquilados	Cantidad Inmuebles con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Inmuebles bajo otros derechos	Total de Inmuebles
	TOTAL GENERAL	71	8	14	20	3	116
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	1	1	1	5	1	9
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	10	1	0	0	0	11
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	12	0	1	1	1	15
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	14	0	4	0	0	18
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	6	4	0	0	0	10
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	2	0	5	5	1	13
7	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	14	2	0	8	0	24
8	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	12	0	3	0	0	15
9	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0	0	0	1	0	1

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.5. Resumen de Predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Predios Propios	Cantidad Predios alquilados	Cantidad Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Predios con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Predios bajo otros derechos	Total Predios
	TOTAL GENERAL	28	1	1	1	0	31
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	0	0	1	0	0	1
2	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	1	0	0	1	0	2
3	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	21	1	0	0	0	22
4	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	6	0	0	0	0	6

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.6. Resumen de Bienes Muebles Por Grupo y Clase (excepto vehículos y maquinarias)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			170,159.00	62,727.00
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	806.00	62.00
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	166.00	0.00
3	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	5.00	0.00
4	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	45.00	0.00
5	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	5,509.00	31.00
6	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	244.00	3.00
7	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	OFICINA	CÓMPUTO	2,629.00	127.00
8	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	80.00	3.00
9	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	32.00	3.00
10	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	50.00	0.00
11	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	317.00	4.00
12	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	10.00	0.00
13	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	16.00	0.00
14	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	1.00	0.00
15	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	76.00	1.00
16	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	23.00	1.00
17	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	ARMAMENTO EN GENERAL (EXCEPTO RECREACIÓN Y DEPORTE)	236.00	0.00
18	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	BIENES DE ACTIVO FIJO NO	INTANGIBLES	71.00	71.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
		CATALOGADOS POR SBN			
19	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	353.00	2.00
20	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	5.00	0.00
21	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	508.00	0.00
22	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	282.00	0.00
23	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	OFICINA	CÓMPUTO	150.00	0.00
24	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	150.00	0.00
25	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	535.00	0.00
26	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	417.00	0.00
27	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	5.00	0.00
28	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	264.00	0.00
29	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	SEGURIDAD: REPUESTOS, ACCESORIOS Y PROTECTORES	IMPLEMENTOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LA SEGURIDAD	79.00	0.00
30	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	PROCES. AUTOM. DE DATOS : RPTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES	PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS: REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.00	0.00
31	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	3,375.00	0.00
32	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	178.00	0.00
33	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	OFICINA	CÓMPUTO	1,163.00	0.00
34	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	37.00	0.00
35	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE	287.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
			HOSPITALIZACIÓN		
36	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	83.00	0.00
37	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	210.00	0.00
38	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	DESARMADORES	2.00	0.00
39	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA HERRAMIENTAS	1.00	0.00
40	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	69.00	0.00
41	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	1.00	0.00
42	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	12.00	0.00
43	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN : MATERIALES Y ACCESORIOS	ILUMINACIÓN: ARTÍCULOS Y ACCESORIOS	20.00	0.00
44	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8.00	0.00
45	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	ARMAMENTO EN GENERAL (EXCEPTO RECREACIÓN Y DEPORTE)	33.00	0.00
46	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	41.00	0.00
47	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	927.00	24.00
48	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	368.00	14.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
49	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	107.00	0.00
50	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	8.00	0.00
51	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	4,490.00	18.00
52	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	435.00	1.00
53	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	OFICINA	CÓMPUTO	2,749.00	425.00
54	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PAPELERÍA EN GENERAL Y TILES, MATERIALES DE OFICINA	IMPLEMENTOS PARA ESCRITORIO EN GENERAL	2,644.00	2,644.00
55	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PAPELERÍA EN GENERAL Y TILES, MATERIALES DE OFICINA	BORRADORES Y CORRECTORES	1,840.00	1,840.00
56	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PAPELERÍA EN GENERAL Y TILES, MATERIALES DE OFICINA	ARCHIVADOS, PROTECTORES Y PORTADOCUMENTOS	2,047.00	2,047.00
57	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PAPELERÍA EN GENERAL Y TILES, MATERIALES DE OFICINA	ADHESIVOS: CINTAS, INDICADORES, REFUERZOS	1,465.00	1,465.00
58	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ENSERES Y ACCESORIOS : INCLUYE AULAS Y TALLERES	ENSERES Y ACCESORIOS DE METAL	2.00	2.00
59	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ENSERES Y ACCESORIOS : INCLUYE AULAS Y TALLERES	ENSERES Y ACCESORIOS DE MATERIAL SINTÉTICO	87.00	87.00
60	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS: ANTIFÚNGICOS	1,200.00	1,200.00
61	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS ANTIBIÓTICOS: MACROLIDOS Y LINCOSAMIDAS	1,900.00	1,900.00
62	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2,000.00	2,000.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
			ANTIBIÓTICOS: CEFALOSPORINAS Y RELACIONADOS		
63	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS ANTIBIÓTICOS: PENICILINAS	2,500.00	2,500.00
64	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL: ANTICONVULSIVOS	1,000.00	1,000.00
65	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIGOTOS	22,346.00	22,346.00
66	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS	243.00	243.00
67	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ENVASES Y EMBALAJES	BOLSAS, SACOS Y SIMILARES	1,843.00	1,843.00
68	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ACCES., REPUEST. DE EQ. MÉDICOS Y QUIRÚRG. Y SUMINIST. M.DIC.(INC. MATER. MED. INSTR. Y ROPA DESC.)	MATERIAL MÉDICO	5,992.00	5,992.00
69	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ACCES., REPUEST. DE EQ. MÉDICOS Y QUIRÚRG. Y SUMINIST. M.DIC.(INC. MATER. MED. INSTR. Y ROPA DESC.)	INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO	825.00	825.00
70	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ACCES., REPUEST. DE EQ. MÉDICOS Y QUIRÚRG. Y SUMINIST. M.DIC.(INC. MATER. MED. INSTR. Y ROPA DESC.)	SUMINISTROS, MATERIAL, REPUESTOS/ACCESORIOS DE EQUIPOS DENTALES	20.00	20.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
71	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	INDUSTRIA MÁQUINAS. : REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRESORAS INDUSTRIALES : REPUESTOS Y ACCESORIOS	71.00	9.00
72	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	HERRAMIENTAS NIVELADORAS	8.00	8.00
73	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	HERRAMIENTAS OTRAS	7.00	7.00
74	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA HERRAMIENTAS	24.00	24.00
75	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	PINZAS, ALICATES Y AFINES	42.00	42.00
76	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	LLAVES EN GENERAL	24.00	24.00
77	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS	DESARMADORES	9.00	9.00
78	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, NEUMÁTICAS,	CORTADORES Y AFINES	31.00	31.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
		HIDRÁULICAS : INCLUYE ACCESORIOS			
79	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	FUNDICIÓN Y SOLDADURA : RPTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES	MATERIALES PARA SOLDAR	1.00	1.00
80	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ENSEÑANZA : RPTOS. ACCESORIOS , MATERIALES DIDÁCTICOS Y TILES	ENSEÑANZA: MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES	708.00	708.00
81	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ELECTRICIDAD DE ILUMINACIÓN : MATERIALES Y ACCESORIOS	ILUMINACIÓN: ARTÍCULOS Y ACCESORIOS	41.00	41.00
82	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ELECTRICIDAD DE ILUMINACIÓN : MATERIALES Y ACCESORIOS	INTERRUPTORES CONECTORES	12.00	12.00
83	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ELECTRICIDAD DE ILUMINACIÓN : MATERIALES Y ACCESORIOS	ELECTRICIDAD : ACCESORIOS	192.00	192.00
84	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ELECTRICIDAD DE ILUMINACIÓN : MATERIALES Y ACCESORIOS	CABLES Y CONDUCTORES	4.00	4.00
85	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	DEPORTES Y RECREACIÓN : IMPLEMENTOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES	40.00	40.00
86	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	DEPORTES Y RECREACIÓN : IMPLEMENTOS	ÚTILES E IMPLEMENTOS PARA DEPORTE	51.00	51.00
87	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	3,426.00	15.00
88	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	2,146.00	15.00
89	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	650.00	30.00
90	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN	64.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
			N Y DEPORTE		
91	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	32,777.00	600.00
92	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,342.00	10.00
93	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	OFICINA	CÓMPUTO	9,700.00	200.00
94	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	837.00	5.00
95	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	2,019.00	0.00
96	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	783.00	0.00
97	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2,364.00	50.00
98	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	548.00	0.00
99	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	822.00	30.00
100	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	77.00	0.00
101	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	407.00	0.00
102	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	ASEO Y LIMPIEZA	MOBILIARIO DE ASEO Y LIMPIEZA	12.00	0.00
103	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	229.00	0.00
104	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	3.00	0.00
105	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	ARMAMENTO EN GENERAL (EXCEPTO RECREACIÓN Y DEPORTE)	748.00	0.00
106	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1,040.00	3.00
107	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	9.00	0.00
108	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	35.00	0.00
109	INPE-DIRECCION REGIONAL	CONSTRUCCION	REVESTIMIENTOS	777.00	777.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	CENTRO-HUANCAYO - INPE	ONES : MATERIALES, RPTOS Y ACC. INCLUYE SANITARIOS	NTOS Y ACABADOS		
110	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	CONSTRUCCIONES : MATERIALES, RPTOS Y ACC. INCLUYE SANITARIOS	MADERAS Y ACCESORIOS DE MADERA EN GENERAL	13.00	13.00
111	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	CONSTRUCCIONES : MATERIALES, RPTOS Y ACC. INCLUYE SANITARIOS	COBERTURAS	104.00	104.00
112	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES: REPUESTOS Y ACCESORIOS	TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	136.00	136.00
113	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES: REPUESTOS Y ACCESORIOS	TELECOMUNICACIONES: ACCESORIOS	30.00	30.00
114	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	65.00	65.00
115	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,561.00	7,561.00
116	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	CLAVOS, PERNOS, TORNILLOS, SUJETADORES Y AFINES	CANDADOS	321.00	321.00
117	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	2.00	0.00
118	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ARMAMENTO, MUNIC. Y EXPLOS. : RPTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES	ARMAS : REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,610.00	0.00
119	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	AISLANTES TÉRMICOS Y	AISLANTES TÉRMICOS,	14.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
		ACÚSTICOS, REFRACTARIOS, FILTROS Y PURIFICADORES	ACÚSTICOS E IMPERMEABLES: MATERIALES		
120	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	ABRASIVOS	AMOLADERAS O PIEDRAS ESMERIL	17.00	0.00
121	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	903.00	17.00
122	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	237.00	63.00
123	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1.00	0.00
124	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	37.00	0.00
125	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	5,209.00	13.00
126	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	294.00	0.00
127	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	OFICINA	CÓMPUTO	1,456.00	105.00
128	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	117.00	0.00
129	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	435.00	0.00
130	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	231.00	0.00
131	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	654.00	26.00
132	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	36.00	0.00
133	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	18.00	0.00
134	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	7.00	0.00
135	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	34.00	2.00
136	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	51.00	0.00
137	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERAC	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y	66.00	3.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
		IÓN	REFRIGERACIÓN		
138	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	PAPELERÍA EN GENERAL Y TILES, MATERIALES DE OFICINA	IMPLEMENTOS PARA ESCRITORIO EN GENERAL	586.00	586.00
139	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	101.00	101.00
140	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	7.00	7.00
141	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	OFICINA	CÓMPUTO	282.00	282.00
142	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	93.00	93.00
143	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	1.00	1.00
144	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	18.00	18.00
145	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	3.00	3.00
146	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	965.00	0.00
147	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	571.00	0.00
148	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	6.00	0.00
149	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1.00	0.00
150	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	4,114.00	14.00
151	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	428.00	1.00
152	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	OFICINA	CÓMPUTO	1,740.00	199.00
153	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	186.00	0.00
154	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	524.00	0.00
155	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	138.00	0.00
156	INPE-OFCINA REGIONAL NOR	ELECTRICIDAD	EQUIPO DE	385.00	5.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	ORIENTE-INPE	D Y ELECTRÓNICA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
157	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	112.00	0.00
158	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	32.00	0.00
159	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	3.00	0.00
160	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	39.00	0.00
161	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	36.00	0.00
162	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	1.00	0.00
163	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	13.00	0.00
164	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	131.00	2.00
165	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	156.00	156.00
166	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	8.00	8.00
167	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	OFICINA	CÓMPUTO	368.00	368.00
168	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	605.00	605.00
169	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	20.00	20.00
170	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	20.00	20.00
171	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9.00	9.00
172	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	39.00	39.00
173	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	3.00	3.00
174	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	4.00	4.00
175	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	AIRE ACONDICIONADO Y	EQUIPO DE AIRE ACONDICION	42.00	42.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
		REFRIGERACIÓN	ADO Y REFRIGERACIÓN		

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO**A:** Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero 39 Cultura Y Arte 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración 46 Electricidad Y Electrónica 74 Oficina
 18 Animales 53 Hospitalización 81 Recreación Y Deporte
 25 Aseo Y Limpieza 60 Instrumento De Medición 88 Seguridad Industrial
 32 Cocina Y Comedor 95 Telecomunicaciones

C: 04 Aeronave 50 Máquina
 08 Cómputo 64 Mobiliario
 22 Equipo 71 Nave o Artefacto Naval
 29 Ferrocarril 78 Producción Y Seguridad
 36 Maquinaria Pesada 82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo**E:** Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión**7.7. Resumen de Vehículos y Maquinaria**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad Total de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
	TOTAL GENERAL	306	6,553	5,536	1,323	6,859	33
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	28	231	258	1	259	22
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	21	0	14	7	21	0
3	INPE- DIRECCION REGIONAL CENTRO- HUANCAYO - INPE	25	1,217	913	329	1,242	3
4	INPE- DIRECCION REGIONAL NORTE- CHICLAYO - INPE	27	0	27	0	27	0
5	INPE- DIRECCION REGIONAL ORIENTE- PUCALLPA - INPE	22	0	19	3	22	1
6	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	20	0	20	0	20	1

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad Total de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	21	1,440	1,360	101	1,461	1
8	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	107	2,002	1,829	280	2,109	3
9	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	32	1,663	1,093	602	1,695	2
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	3	0	3	0	3	0

Ver Anexo 7.5 Vehículos y Maquinarias (Adjunto en PDF)

Leyenda**A:** Nombre de la unidad ejecutora de inversiones**B, C:** Cantidades totales del campo C del anexo 7.7**D:** Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado operativo, del campo I del anexo 7.7**E:** Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado inoperativo, del campo I del anexo 7.7**F:** Sumatoria total del campo D+E**G:** Cantidad total de vehículos y maquinarias adquiridas por la gestión**7.8. Resumen de Aplicativos informáticos de la Entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	TOTAL GENERAL	42	24
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	17	17
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	2	0
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	3	1
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	1	1
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	1	1
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	2	2
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	11	1
8	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	0	0
9	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	5	1
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.9. Licencias de Software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		744	744
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	SOFTWARE COMERCIAL	8	8
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0	0	0
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	LICENCIA DE SOFTWARE	2	2
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	LICENCIAS ANTIVIRUS	396	396
5	INPE-DIRECCION REGIONAL	LICENCIA ANTIVIRUS	1	1

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
	ORIENTE-PUCALLPA - INPE			
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	-	0	0
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	MELISSA V 3.0	1	1
8	INPE-OFCINA REGIONAL LIMA	NO SE ADQUIRIO NINGUNA LICENCIA DE SOFTWARE	0	0
9	INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	ANTIVIRUS	313	313
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	AUTODESK	14	14
11	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	S10	9	9

Leyenda

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.10. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	Fecha de atención	N° de Documentos sustentatorio
----	-------------------------------	------------------------------------	-------------------	--------------------------------

N° Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
-Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
-Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.11. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
----	------------------	------------------------------------	-------	-------------------	------------------------------

Nota: La obligación del llenado del campo es solo por las Fases cumplidas dentro del plazo de Ley, hasta la fecha de corte.

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**8.1. Resumen de Costo de Personal y Pensiones**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de puestos ocupados a la fecha de corte	Total de puestos vacantes a la fecha de corte	Total de registros	Total Costo Permanente	Total Costo Ocasional	Costo Total de Personal	Costo Mensual Promedio
	TOTAL GENERAL	11,625	322	11,947	1,585,134,767.00	54,256,600.00	1,639,391,367.00	39,403,013.00
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	13	3	16	387,891.00	8,092.00	395,983.00	32,324.00
2	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	65	3	68	6,675,000.00	6,220.00	6,681,220.00	552,850.00
3	INPE- OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE- INPE	35	4	39	1,020,597.00	0.00	1,020,597.00	85,050.00
4	INPE- OFICINA REGIONAL LIMA	155	4	159	58,601,979.00	95,400.00	58,697,379.00	488,498.00
5	INPE- DIRECCION REGIONAL ORIENTE- PUCALLPA - INPE	21	0	21	609,048.00	12,600.00	621,648.00	50,754.00
6	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR- AREQUIPA - INPE	11	1	12	351,583.00	7,821.00	359,404.00	29,950.00
7	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE- INPE	19	3	22	871,177.00	0.00	871,177.00	72,598.00
8	INPE- DIRECCION REGIONAL CENTRO- HUANCAYO - INPE	18	0	18	552,908.00	10,800.00	563,708.00	46,076.00
9	INPE- DIRECCION REGIONAL NORTE- CHICLAYO - INPE	39	5	44	1,070,253,789.00	19,907,667.00	1,090,161,456.00	894,014.00
10	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	11,249	299	11,548	445,810,795.00	34,208,000.00	480,018,795.00	37,150,899.00

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

8.2. Resumen de Procedimientos Disciplinarios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL		402	0	28	0	0	54	480	96
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0
2	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	PAD	2	0	0	0	0	0	2	1
3	INPE- OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE- INPE	PAD	1	0	0	0	0	0	1	0
4	INPE- OFICINA REGIONAL LIMA	PAD	8	0	0	0	0	0	8	8
5	INPE- DIRECCION REGIONAL ORIENTE- PUCALLPA - INPE	PAD	2	0	0	0	0	0	0	0
6	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR- AREQUIPA - INPE	PAD	11	0	2	0	0	0	13	2
7	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE- INPE	PAS, Judicial u otros	0	0	0	0	0	0	0	0
8	INPE- DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE- INPE	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0
9	INPE- DIRECCION REGIONAL CENTRO- HUANCAYO - INPE	PAS, Judicial u otros	1	0	0	0	0	0	1	0
10	INPE- DIRECCION REGIONAL CENTRO- HUANCAYO - INPE	PAD	13	0	2	0	0	0	13	2
11	INPE- DIRECCION REGIONAL NORTE- CHICLAYO - INPE	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0
12	INSTITUTO	PAD	364	0	24	0	0	54	442	83

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	NACIONAL PENITENCIARIO - INPE									

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.2 (Adjunto en PDF)

9. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

9.1. Control Posterior

9.1.1. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2012- 2024)	25	49
1	2012	3	3
2	2022	1	1
3	2023	13	28
4	2024	8	17

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

9.1.2. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2012- 2024)		25	49
1	2012	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	3	3
2	2022	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	1	1
3	2023	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	1	1
4	2023	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	10	23
5	2023	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	1	2
6	2023	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	1	2
7	2024	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	7	16
8	2024	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	1	1

Ver Anexo 9.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

- A. Año del Informe de Control Posterior
 B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Funcionarios con Presunta Responsabilidad Administrativa

Ver Anexo 9.2 (Adjunto en PDF)

9.3. Control Simultáneo

9.3.1. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2024)	4	6
1	2024	4	6

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3.2. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	Año	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número de informes Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2024)		4	6
1	2024	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	4	6

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A. Año del Informe de Control Posterior
 B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	67,86	SCI INTERMEDIO	91,07	SCI ÓPTIMO	100	SCI ÓPTIMO	—	—
2	INPE-	9,72	SCI	53,57	SCI	100	SCI	—	—

	DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE		BAJO		BÁSICO		ÓPTIMO		
3	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	21,43	SCI BAJO	86,11	SCI AVANZADO	74,11	SCI INTERMEDIO	-	-
4	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	97,22	SCI ÓPTIMO	100	SCI ÓPTIMO	100	SCI ÓPTIMO	-	-
5	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0	INEXISTENTE	76,79	SCI AVANZADO	99,07	SCI ÓPTIMO	-	-
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	3,35	SCI BAJO	82,08	SCI AVANZADO	100	SCI ÓPTIMO	-	-
7	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	12,5	SCI BAJO	48,21	SCI BÁSICO	67,27	SCI INTERMEDIO	-	-
8	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	18,18	SCI BAJO	66,67	SCI INTERMEDIO	97,32	SCI ÓPTIMO	-	-
9	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	53,57	SCI BÁSICO	86,76	SCI AVANZADO	97,32	SCI ÓPTIMO	-	-
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0	INEXISTENTE	37,5	SCI BÁSICO	81,25	SCI AVANZADO	-	-

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

10.1. Gestión de la Calidad de Servicios

La entidad implementó la NTCS	No	Cantidad de bins o servicios mejorados con la aplicación de la NTCS (*)	0
-------------------------------	----	---	---

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 1 de anexo 10.1

10.2. Gestión de reclamos (GdR)

La entidad orienta y difunde sobre el uso de libro de reclamaciones	Si	Medio de orientación y/o difusión del libro de reclamaciones.	MIXTO
---	----	---	-------

Disponibilidad del libro de relaciones digital en el portal web de la entidad GOB.PE y propio			Si
Cantidad de reclamos presentados por la ciudadanía	194	Tiempo promedio de atención de reclamos (en días hábiles)	2
Cantidad de reclamos denegados	28	Índice de satisfacción de las personas respecto a la atención y la repuesta de los reclamos (**)	0.00%
Cantidad de reclamos aceptados	12	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (*)	95.00%
Cantidad de bienes y servicios mejorados con la aplicación de la gestión de reclamos (***)			0

Nota:

Recalo: es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la administración pública que lo atendió un bien o servicio.

Leyenda:

(*) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

(**) El índice resulta de: (Cantidad de evaluaciones positivas / total de evaluaciones).

(***) Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

10.3. Gobierno Abierto (GA)

Principio de gobierno abierto	Cantidad de iniciativas implementadas
En transparencia y acceso a la información pública	2
En participación ciudadana	0
En rendición de cuentas	0
En Integridad	4

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 2 del anexo 10.1

10.4. Simplificación Administrativa – Sistema único de trámites (SUT)

SUT			Respuesta
La entidad cuenta con un usuario administrador SUT actualizado (Sistema único de trámites)			Si
La entidad utiliza el SUT (Sistema único de trámites) para la elaboración y actualización de su TUPA			Si
La entidad cuenta con el TUPA aprobado y vigente, publicado en el SUT: incluye los procedimientos administrativos estandarizados de su competencia			No
Norma de Aprobación	N/A		
Fecha de emisión de la norma de aprobación	N/A	Fecha de publicación de la norma de aprobación	N/A
Medio de Uso del TUPA	N/A	Link virtual o ubicación física del TUPA	N/A

Nota: En caso no aplique coloca N/A = No Aplica

11. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado**

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos y similares	Cantidad Total de Procesos	Cantidad total de abogados con carga de expedientes	Cantidad de casos declarados fundados	Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles
	A	B	C	D	E	F	G
1	705	132	196	1,033	22.00	7.00	17.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública o de los.

A: Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

B: Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

C: Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares) ingresados en el anexo 11.1

D: Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

E: Total de abogados que tienen expedientes asignados

F: Cantidad de casos declarados fundados vinculados a la cantidad total de todos los procesos

G: Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles vinculados a la cantidad total de todos los procesos

Ver Anexo 11.1 (Adjunto en PDF)

11.2. Montos de los procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E	F
1	66,191.02	1,000.00	65,191.02	20,048,313.22	19,041,335.12	1,006,978.10

Leyenda:

A: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante, denunciante, agraviado o actor civil.

B: Monto específico cobrado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

C: Monto específico pendiente de cobro en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

D: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

E: Monto específico pagado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

F: Monto específico pendiente de pago en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

11.3. Resumen de Casos Emblemáticos

N°	Cantidad total de Casos Emblemáticos	Monto Total de Pretensión Económica	Monto total establecidas en las Sentencias	Monto total pagado por el Estado	Monto total pendiente de pago por el Estado	Monto total cobrado por el Estado	Monto total pendiente de cobro por el Estado
1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 11.2 (Adjunto en PDF)

12. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	3
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	1
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	2
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	1
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	1
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	1
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	1
8	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	1
9	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	1
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	1

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

13. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos que brinda la entidad	# Servicios Públicos que no brinda la entidad
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	1	0
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	0	0
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	0	0
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	0	0
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	0	0
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	0	0
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	0	0
8	INPE-OFICINA REGIONAL LIMA	0	0
9	INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	0	0
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	0	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

14. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para auto evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos autoevaluados que brinda la entidad
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	1
2	INPE OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	5
3	INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO-HUANCAYO - INPE	6
4	INPE-DIRECCION REGIONAL NORTE-CHICLAYO - INPE	6
5	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	6
6	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR ORIENTE-INPE	6
7	INPE-DIRECCION REGIONAL SUR-AREQUIPA - INPE	6
8	INPE-OFFICINA REGIONAL LIMA	6
9	INPE-OFFICINA REGIONAL NOR ORIENTE-INPE	5
10	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

15. ANEXOS

ANEXOS

SECCIÓN I : SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

ANEXO 1: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DE OEI Y AEI DEL PEI_ENT_2025

ANEXO 2: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

- ANEXO 2.1: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.2: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR ACTIVIDADES, ACCIONES DE INVERSIÓN Y OBRA_ENT_2025
- ANEXO 2.3: INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.4: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD)_ENT_2025

ANEXO 3: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA

- ANEXO 3.1: INVERSIONES_ENT_2025
- ANEXO 3.2: OBRAS PÚBLICAS_ENT_2025
- ANEXO 3.3: OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS_ENT_2025

ANEXO 4: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

- ANEXO 4.1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA_ENT_2025

- ANEXO 4.2: ESTADO DE GESTIÓN_ENT_2025
- ANEXO 4.3: ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO_ENT_2025
- ANEXO 4.4: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO_ENT_2025
- ANEXO 4.5: INFORMACIÓN DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO_ENT_2025

ANEXO 5: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA

- ANEXO 5.1: CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.2: DOCUMENTOS VALORADOS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.3: FIDEICOMISOS_ENT_2025
- ANEXO 5.4: SALDOS DE CUENTAS_ENT_2025
- ANEXO 5.5: TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS_ENT_2025

ANEXO 6: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO

- ANEXO 6.1: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO ¿ PRÉSTAMOS_ENT_2025

ANEXO 7: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO

- ANEXO 7.1: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES_ENT_2025
- ANEXO 7.2: CONTRATOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO_ENT_2025
- ANEXO 7.3: BIENES INMUEBLES Y PREDIOS_ENT_2025
- ANEXO 7.4: INVENTARIO PATRIMONIAL ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES (EXCEPTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS).ENT_2025
- ANEXO 7.5: VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS_ENT_2025
- ANEXO 7.6: APLICATIVOS INFORMÁTICOS_ENT_2025

ANEXO 8: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ANEXO 8.1: COSTO DE PERSONAL Y PENSIONES_ENT_2025
- ANEXO 8.2: PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS_ENT_2025

ANEXO 9: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL

- ANEXO 9.1: RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR_ENT_2025
- ANEXO 9.2: FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA_ENT_2025
- ANEXO 9.3: SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO_ENT_2025
- ANEXO 9.4: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO_ENT_2025

ANEXO 10: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- ANEXO 10.1: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GOBIERNO ABIERTO_ENT_2025

ANEXO 11: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

- ANEXO 11.1: CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS Y OTROS SIMILARES_ENT_2025
- ANEXO 11.2: CASOS EMBLEMÁTICOS_ENT_2025

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

- ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

- ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO O SERVICIO MISIONAL

ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO

- ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO_ENT_2025